

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



H. JUNTA CONSULTIVA

1ª SESION ORDINARIA — 13 DE ENERO DE 1956

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ESCRIBANO JUAN M. MATHET

Secretario: Señor CORPUS ALZUETA

Consejeros presentes:

AMADO, José J.
BRONZINI, Teodoro.
CELIN OBIETA de Rodríguez,
Velma.
CLUSELLAS, José.
GONZALEZ BERGEZ, Pablo.
HARDOY, Emilio J.
PRAT, Juan.
SCHAPOSNIK, Eduardo C.
SEIJO, Mario P.

Consejero ausente:

DRAKE, Doroteo I.

S U M A R I O

1. Ordenamiento de la labor.
2. Manifestaciones generales de los señores consejeros:
 - Velma Celin Obieta de Rodríguez, pág. 9.
 - Pablo González Bergez, pág. 11.
 - José J. Amado, pág. 13.
 - Juan Prat, pág. 14.
 - Teodoro Bronzini, pág. 16.

I

ORDENAMIENTO DE LA LABOR

— En la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de enero de 1956, siendo las 17 y 40, dice el

Sr. Presidente — Señores: De acuerdo con lo conversado ayer, esta reunión tiene el carácter de primera sesión de la Junta Consultiva de la Provincia. En todas las que celebremos correspondería labrar acta acerca de lo tratado, en base a la versión taquigráfica de las sesiones, previa corrección y aprobación de la misma por parte de los señores miembros de la Junta.

Recuerdo a los señores consejeros que en la reunión de ayer, después de un cambio de impresiones sobre el ejercicio de la vicepresidencia de la Junta, en principio se convino adoptar el procedimiento de la vicepresidencia rotativa, siguiendo para ello el orden alfabético de los nombres de los señores miembros, aun cuando como excepción, correspondería que la primera vez fuera la señora de Rodríguez quien ocupase la vicepresidencia.

Por secretaría se nos ha entregado una carpeta que contiene los antecedentes del acto desarrollado ayer, copia del decreto del Poder Ejecutivo y del discurso. Los señores consejeros resolverán si debe transcribirse en la primer acta.

Sr. Hardoy — Creo que corresponde, señor presidente.

Sr. Presidente — Habría que designar previamente una comisión encargada de estudiar el reglamento que regirá las deliberaciones de la Junta Consultiva.

Sr. Schaposnik — Propongo que se autorice a la presidencia para designar a los miembros que habrán de integrarla.

Sr. Presidente — Los señores consejeros decidirán sobre el número de los mismos.

Sr. Amado — Opino que podrían designarse tres miembros.

Sr. Hardoy — Dos serían suficientes, y otro para que decida en cada caso, tratándose de un cuerpo muy reducido, aunque no hago cuestión fundamental al respecto.

Sr. Presidente — Me inclino por la designación de consejeros que tengan su domicilio en La Plata, por cuanto

deberán estar en contacto casi diariamente para la redacción del reglamento.

— Asentimiento.

Sr. Presidente — La presidencia designa, en consecuencia, a los señores Amado y Schaposnik y a la señora de Rodríguez para integrar dicha comisión.

Sr. Hardoy — Ayer se habló sobre la conveniencia de designar una comisión que se encargaría de los aspectos administrativos de esta Junta.

Sr. Presidente — Para atender todo lo relativo al orden administrativo, al desenvolvimiento y al personal que va a ser necesario a este organismo.

Sr. Hardoy — Exactamente, como asimismo para adecuar lo referente a reuniones y hora de las mismas.

Sr. Presidente — Quisiera saber si los señores miembros van a formar bloques y en caso afirmativo si se considera necesario que cada bloque cuente con su respectivo personal o éste va a ser el que actúe en la Junta en general, porque es indudable que los señores miembros necesitarán esa colaboración para sus tareas.

Sr. Hardoy — Eso lo aconsejaría la comisión.

Sr. Presidente — Entonces ello queda supeditado a la comisión que redactará el reglamento y proyectará el ordenamiento administrativo.

Sr. Hardoy — La misma comisión redactora del reglamento lo hará sobre la base administrativa.

Sr. Presidente — Si no hay inconveniente, así se hará.

— Asentimiento.

Sr. Hardoy — Correspondería fijar fecha para la próxima reunión, hasta tanto se apruebe el reglamento, porque éste, seguramente, establecerá los días de tablas y demás.

Sr. Presidente — En el reglamento, desde luego, habrán de fijarse los días de tablas. Podríamos dejar transcurrir la semana próxima, para reunirnos recién en la siguiente, en un día más cómodo para los señores miembros que viven en el interior de la provincia, que podría ser el viernes. Eso sí, deberíamos hacerlo a una hora más temprana, a las 16, por ejemplo, con cierta tolerancia que establecerá el reglamento.

13 de enero de 1956

H. JUNTA CONSULTIVA

Sr. Prat — Podríamos reunirnos a las 15 y 30.

Sr. Bronzini — Será necesario determinar media hora de tolerancia.

Sr. Presidente — Habría que designar secretario de la Junta para que tome las providencias de carácter administrativo. Los señores consejeros decidirán.

Sr. González Bergez — Sugeriría que se designe un secretario ad hoc, hasta tanto se apruebe el reglamento que habrá de regir las deliberaciones del Cuerpo.

Sr. Presidente — Si hay asentimiento, se dará por aprobada la proposición expuesta.

— Asentimiento.

Sr. Presidente — Queda, pues, establecido que la próxima reunión será dentro de quince días, a las 16, con media hora de tolerancia.

Sr. Clusellas — Habría que designar las comisiones.

Sr. Presidente — Teniendo en cuenta que la próxima reunión será dentro de quince días y posiblemente para esa fecha la comisión encargada de redactar el reglamento ya se habrá expedido, ése sería el momento de decidir sobre las comisiones.

Sr. Schaposnik — En realidad, el reglamento podrá contener disposiciones generales al respecto; deberá ser elástico, pues no podemos sujetarnos a normas rígidas.

Sra. Celin Obieta de Rodríguez — Sería práctico que se designaran las comisiones cada vez que se presente un problema.

Sr. Schaposnik — Creo que sería conveniente designar las comisiones básicas que existen en todo cuerpo, sin perjuicio de las comisiones especiales, que podrán constituirse en cada caso, cuando se trate, por ejemplo, de asuntos políticos que el presidente gire a la comisión respectiva. Lo mismo ocurriría con los problemas de tipo económico y con otros. Pero el reglamento debe contemplar la creación de determinadas comisiones. Cuando exista la necesidad de una comisión especial, el cuerpo decidirá sobre su creación.

Sr. Presidente — También opino que el reglamento debe mencionar las comisiones necesarias y contemplar la designación de otras nuevas para casos especiales.

Sr. González Bergez — Concuero con el doctor Schaposnik, en que, dado el reducido número de miembros de la Junta Consultiva, no sería conveniente la designación de muchas comisiones, precisamente por la dificultad que se presentará para integrarlas.

Sr. Presidente — Lo más lógico sería que en el momento de considerar el proyecto de reglamento, la Junta debatiera estos puntos.

— Asentimiento.

2

MANIFESTACIONES GENERALES
DE LOS SEÑORES CONSEJEROS

Sra. Celin Obieta de Rodríguez — Pido la palabra.

Deseo en este momento reafirmar nuestra posición de amplio apoyo al gobierno de la Revolución, como ya lo ha manifestado el partido Demócrata Progresista en reiteradas oportunidades, siempre que el revolucionario cumpla con los postulados por él enunciados.

Venimos a levantar una vez más nuestra bandera federalista. La lucha por el federalismo es la historia de la Patria, y en nuestra concepción no puede consistir tan fundamental aspiración en simples declaraciones intrascendentes, por enfáticas que sean y aunque estén contenidas en la Constitución Nacional.

Se convierte al federalismo en simples y meras declaraciones cuando se tolera que el gobierno nacional cercene a las provincias su autonomía financiera y pisotee la política con odiosos personalismos: los argentinos hemos asistido a la actitud pasiva, cuando no cómplice, de los gobiernos de Provincia. Después del terrible avasallamiento de la Constitución santafecina y del gobierno del doctor Luciano Molinas, nos hemos dado cuenta hasta qué punto no existía ya, en aquella época, la República federal, sino un gobierno unitario y prepotente, que culminó con la más extraña aventura presidencial que ha conocido nuestra historia.

Nuestra avanzada progresista y nuestro espíritu democrático nos ponen a cubierto de tales experimentos gubernamentales, porque no nos basta ya la autonomía provincial, sino que propugnamos y exigimos, tal como quedó fi-

jado en la Constitución santafecina del año 1921, una total autonomía municipal: política, financiera y administrativa, para que en ella se inicien los hombres de la democracia en las virtudes de la vida ciudadana.

Trascienden, por nefasta casualidad, al campo económico las consecuencias del centralismo institucional, que pasan a ser efectos condicionantes de la crisis de las industrias del interior, y llegamos así a la tragedia de que todo el país trabaja para el gran Buenos Aires. La vida del país —ha sintetizado el doctor Thedy—, padece de centralismo y de macrocefalia. Con una enorme cabeza, que es la Capital Federal, su cuerpo raquítico languidece consumido por la desproporción.

Pero no se detiene ahí el asunto. Al destruir el federalismo el gobierno central hizo suyo el poder de policía, que originaria y definitivamente pertenece a las provincias; y así se dictaron leyes reguladoras del mismo, nuevas armas para matar las libertades esenciales del hombre de la democracia.

Uno de los principales elementos que importa un avasallamiento al federalismo es la policía federal, que no puede permanecer en las condiciones presentes. Por eso bregamos por la desmilitarización y la descentralización de la policía.

En cuanto a política económica y financiera se refiere, estamos de acuerdo con el conocimiento a «grosso modo» de la reducción del monto presupuestario de la Provincia, que, estimado con respecto al de la Nación, que es del cinco por ciento, significa el doble, y con las medidas dictadas tendientes a no cubrir las vacantes producidas, siempre que ellas no signifiquen dejar descubiertos cargos indispensables.

Aconsejamos la máxima austeridad administrativa a fin de lograr la moralización en los cuadros de la administración pública.

Esto no se podrá llevar a cabo mientras existan injusticias evidentes que lleven a los individuos a la corrupción administrativa derivada de la escasa remuneración. ¿Cómo es posible que un inspector de turismo gane setecientos pesos mensuales y no recurra a procedimientos deshonestos cuando debe estar controlando a hoteleros capitalistas? ¿Cómo es posible que un sobrestante de pavimentación, con igual sueldo, fiscalice millones de pesos?

¿Cómo es posible, por otra parte, que un director de administración, profesional, con escaso sueldo —a quien, para decidirlo a aceptar tal cargo, se le acuerden tareas de tasador en dos bancos y de profesor—, pueda ante semejante labor desempeñarse con la eficiencia que corresponde a un cargo de tal naturaleza?

Por esa razón pedimos sueldos dignos, que se establezca la carrera administrativa, un estatuto del empleado público que le asegure estabilidad en la función, el derecho al cargo y a las leyes sociales. Esa es la única forma de obtener la responsabilidad moral del empleado público y exigirle idoneidad.

Respecto a los impuestos, es necesario: a) reclamar de la Nación el cincuenta por ciento de los impuestos directos que se recaudan en la Provincia; b) procurar que las cargas impositivas incidan principalmente sobre las utilidades y rentas del capital, liberando, a la brevedad posible, al trabajo y a los pequeños ingresos; c) supresión de los impuestos que encarecen los artículos de primera necesidad; d) reducción de tasas y organización de exenciones que no recaigan sobre monto tan reducido que desvirtúe el objetivo; e) la Intervención Federal no deberá crear nuevos impuestos; f) requerir del Ministerio de Hacienda un informe detallado y amplio sobre el estado actual de las finanzas de la Provincia.

Habrà de llegarse, también, a una racionalización de los servicios públicos, lo cual lleva incluido un estudio completo del estado actual de los mismos, de la posibilidad de su renovación o mejoramiento, y la revisión de las tarifas y concesiones acordadas a particulares.

En lo que atañe a la economía, se hace menester instaurar un control de precios en forma estricta en las diversas etapas de la producción, con personal eficiente y probado en el cumplimiento de los fines revolucionarios, y no con el concurso de aquellos que aun se mantienen adictos al régimen de puesto.

Por otra parte, como una medida de política social, es preciso fomentar la inmigración con la supresión de las trabas existentes y la adopción de un plan destinado a asegurar la radicación económica del inmigrante en el país y su incorporación a la vida provincial, garantizándole su bienestar so-

cial y adaptándolo a la cultura argentina.

Debe propenderse a una política social que asegure equitativa distribución de los beneficios de las empresas entre el capital y el trabajo, sobre la base del salario mínimo, vital y móvil, de acuerdo con el costo de vida, y uniforme para uno y otro sexo, en igualdad de productividad y de trabajo.

Es necesaria, también, la sanción de un código de trabajo que consagre los postulados anteriores, y un código de seguros sociales para toda invalidez; como asimismo llevar a cabo la organización, democratización y libre actividad de los sindicatos obreros y demás asociaciones profesionales y de empleados, sin desviaciones ni interferencias políticas.

Acerca de la política agraria, debe tenderse al fomento de la cooperación libre en las actividades agrícolas y a la organización y extensión del crédito a las cooperativas de esta clase; la instalación de elevadores de granos a cargo de las mismas; al desarrollo de una política tendiente a la división de la tierra y entrega de la misma, en propiedad, a los agricultores, con largos plazos para el pago; como asimismo a la expropiación de la tierra apta, mediante indemnización equitativa, y un régimen impositivo que obligue a la división de los latifundios, especialmente los entregados en arrendamiento.

Es menester que los productores perciban totalmente la utilidad resultante de la cosecha; que la defensa de los intereses del productor se realice mediante la asociación cooperativa; y que se fomente la creación de mercados cooperativos en las zonas de producción.

Debe regularse el arrendamiento rural sobre la base del rendimiento y precio de la producción para el que trabaja la tierra en condiciones normales, con comisiones paritarias en las que tenga intervención el Estado.

También debe llevarse a cabo la expropiación de terrenos adyacentes a las poblaciones para ser destinados a pequeñas granjas de dos a cinco hectáreas, a fin de radicar en ellas, mediante cómodos plazos de adquisición, a las familias de los obreros rurales que trabajan en la recolección, desgrane y trilla de la cosecha de la zona, o en otras tareas rurales de carácter temporario.

En lo que concierne a la educación, es necesario instaurar la enseñanza laica, sueldo mínimo, digno, para los maestros de la escuela primaria; estabilidad y escalafón; autonomía económica de la administración escolar; consejos escolares electivos, neutralidad de la escuela en materia política y religiosa; creación de escuelas para hijos de obreras y empleadas; escuelas al aire libre; escuelas agrícolas; y becas para estudiantes necesitados y sobresalientes.

Con esta enumeración no pretendemos agotar el planteamiento programático de nuestro partido, por cuanto el mismo contiene soluciones a otros problemas que hemos considerado menos urgentes y, dado el carácter esencialmente evolutivo de nuestra concepción política, estamos siempre alertas buscando las grandes soluciones a los grandes problemas argentinos.

Sr. González Bergez — Pido la palabra.

Voy a expresar algunos conceptos, a título personal, desde luego —puesto que no invisto representación partidaria—, pero sin poder negar tampoco que creo traducir en ellos la posición del partido al que pertenezco.

Esta Junta es una iniciativa, una creación nueva de la Revolución Libertadora. La revolución de setiembre fué el resultado de una mancomunidad de esfuerzos, de sacrificios, en toda una década de historia argentina. No fué la obra de un partido, ni de un grupo, ni de las fuerzas armadas, ni de un sector determinado de la Nación. Fué el resultado de muchos esfuerzos de hombres y mujeres a lo largo de todo el país, en diez años de resistencia empuñosa, tenaz, tozuda, de la que fueron algo así como el espinazo los partidos políticos democráticos. Fueron ellos, lo hombres de los partidos políticos, quienes hicieron primero el clima y afilaron después las armas con que se salvó al país del despotismo. Si no hubiese existido esa resistencia indeclinable no habría sido posible la revolución de setiembre. Esa resistencia se hizo y esa revolución fué posible porque los partidos políticos argentinos supieron coincidir en algunas cosas fundamentales, que son la esencia de la nacionalidad en la defensa de la libertad y la democracia.

Quiero hacer resaltar esta verdad fundamental. Creo que en ningún mo-

mento debemos desconocer ni negar esa coincidencia esencial de los partidos políticos. Debemos enorgullecernos de ella; porque negarla, disimularla o ensombrecerla de alguna manera, significaría no sólo negar un grado de civilización política del que debemos estar satisfechos, sino también negar la esencia misma del ser nacional: la libertad y la democracia.

Y bien; precisamente porque la Revolución fué la obra de muchos sectores de hombres y mujeres, la Revolución, como ha dicho el señor presidente de la Nación hace cuatro o cinco días, no tiene dueños ni reconocerá herederos; y precisamente por eso, el gobierno de la Revolución, que la interpreta y la ejecuta en los hechos —porque la Revolución no terminó con el triunfo de las armas sino que se debe cumplir a través del tiempo para crear condiciones de vida en el país que hagan posible la libertad y la democracia—, el gobierno, que tiene el compromiso de realizar la Revolución —digo—, debe ser, con palabras también del señor presidente de la Nación, imparcial con todas las corrientes de opinión democrática. De esa imparcialidad, precisamente, depende el éxito de la Revolución en lo político. Sólo manteniéndola será posible la solidaridad de las fuerzas que hicieron la resistencia y que estructuraron el movimiento.

Si por cualquier modo, algún grupo, algún partido, alguna corriente pretendiese monopolizar la Revolución o usarla como instrumento de sus propias ideas de sector, como instrumento de su pasión, de su interés, o con algún espíritu de revancha, la Revolución estaría en riesgo de frustrarse; y en la medida en que esas aspiraciones fueran acogidas, se frustraría efectivamente. Y ésta no puede malograrse. Esta debe ser la última en nuestro país. Hemos perdido ya demasiadas revoluciones los argentinos. Desde Caseros y Pavón, hemos perdido todas las revoluciones hasta ésta de ahora. Esta debe ser la última. De su éxito o su fracaso dependen cincuenta años o quizás un siglo de la vida argentina.

Nuestra, de todos nosotros, del gobierno y de los partidos políticos, es la responsabilidad de que no se pierda. Es necesario que todos comprendamos cómo estamos en riesgo, si perdemos

la Revolución, de perder nuestra individualidad como grupos políticos y aún nuestra propia cabeza.

Ahí está, precisamente, la justificación de la Junta Consultiva, constituida como lo está. En esta Junta están convocados los partidos democráticos que hicieron la Revolución, junto con los hombres del gobierno que tienen que ejecutar la Revolución.

En cuanto se mantenga la imparcialidad del gobierno y su contacto con los partidos políticos, que son en alguna medida responsables también de la conducción revolucionaria, la Revolución tendrá éxito. Pero si esa neutralidad del gobierno y ese sentido en la acción de la Junta se perdiese, pensamos que la Junta carecería de sentido y no tendría justificación la presencia en ella de cada uno de nosotros.

Esto en cuanto al sentido general que debe tener la acción del gobierno y la acción de la Junta Consultiva.

No perdamos de vista la importancia fundamental que tiene mantenerse en esa línea, que es la línea de la Revolución, la línea de la solidaridad revolucionaria. Procuramos en ella superar discrepancias, pasiones y pequeñeces —las que hemos puesto a veces los dirigentes—, en homenaje a la solidaridad fundamental del pueblo democrático, que hizo en la calle la revolución y que hizo posible el levantamiento militar que la coronó con la caída de la tiranía.

En cuanto a la misión de la Junta, en primer lugar ella deberá ser asesora política del gobierno de la Intervención en las materias que le sean sometidas. Pero deberá ser también, y muy fundamentalmente, como lo decía ayer el señor consejero Bronzini, un vínculo entre el gobierno y la opinión pública. Nosotros no ejercemos aquí la representación de partidos políticos ni de sectores de opinión pública; pero creemos que los interpretamos, al punto que nuestra presencia en esta Junta sólo se justifica mientras los interpretamos.

El gobierno necesita conocer las inquietudes y las aspiraciones de la calle, y aquí nosotros, que estamos en contacto con la opinión, debemos traer esas inquietudes. No debemos atenernos exclusivamente, cerradamente, al análisis de los problemas que el gobierno de la Intervención nos someta. Más de una vez será necesario que le llevemos

inquietudes y que le planteemos problemas, con alto espíritu patriótico de colaboración. El gobierno necesita conocer los problemas. La mayor parte de los errores de los gobernantes se debe al desconocimiento de la realidad, que es inevitable por la forma en que el gobierno se ejerce. De la colaboración nuestra con el gobierno depende el éxito del gobierno mismo; y también de que muchas veces tomemos la iniciativa de llevarle las inquietudes y las preocupaciones de la calle y de los sectores que cada uno de nosotros representamos.

Y aquí viene una advertencia que me parece importante tengamos siempre presente: Que no se convierta nunca esta Junta en una academia de derecho o de ciencias económicas; que sea siempre un organismo político vivo. Este debe ser el órgano político de la Revolución en marcha. No podemos ser, simplemente, consultores de problemas técnicos. Debemos actuar con criterio político y con criterio revolucionario. Y eso debemos comprender nosotros que es una necesidad de la Revolución, y el gobierno que es una necesidad suya.

Y por último, tercera función nuestra: la Junta es la expresión más patente del compromiso de solidaridad revolucionaria de los partidos que hicieron el movimiento. Si en determinado momento alguna actitud individual o de grupos rompiera la Junta, eso significaría que se ha roto la solidaridad revolucionaria. Que ninguno de nosotros dé jamás motivos a esa ruptura; ninguno de los miembros de la Junta, ni tampoco la conducta del gobierno. Si esa emergencia llegara, nos encontraríamos abocados a un problema muy grave, porque estaríamos notificando a la opinión que algo anda mal, que algo anda muy mal en la revolución que hemos hecho. Y habría que analizar inmediatamente las causas, para establecer responsabilidades y encontrar remedios.

Esto es todo, señor presidente, fuera de la ratificación que en este acto queremos hacer —y hablo en plural porque tengo un compañero de representación—, en nombre propio y en nombre de la fuerza política en que militamos, de nuestra inquebrantable y decidida solidaridad con la Revolución Libertadora. El partido Demócrata, que trabajó para ella, que quiso la Revolución, necesariamente se siente responsable,

vinculado y, en alguna medida, sostén del gobierno de la Revolución. En alguna medida, también, debe ser interpretado por el gobierno. Nuestra presencia aquí ratifica y materializa la solidaridad demócrata con la Revolución y con sus fines, que son muy sencillos; terminar con la dictadura, terminar con toda posibilidad de dictadura para el futuro, extirpar sus raíces que tan hondo han entrado en el ser social argentino, y crear las bases para el restablecimiento del orden jurídico, en la democracia y en la libertad, es decir, en el único sentido que tiene la tradición argentina.

Sr. Amado — Pido la palabra.

Al saludar cordialmente a los representantes de los demás partidos y reconocer públicamente lo que han hecho por la libertad y por el progreso de la República, expreso que este saludo no es protocolar, sino que brota de lo más íntimo de nuestros corazones. Y de inmediato me voy a referir, concretamente, al motivo de la convocatoria de hoy, exponiendo mi pensamiento y el de mi compañero de partido.

En el decreto sobre creación de la Junta Consultiva y en el discurso inaugural que pronunció ayer el señor ministro de Gobierno, se traduce fielmente el pensamiento que nos anima. Mientras el gobierno de la Intervención cumpla con las líneas directrices expuestas en dicho discurso, el partido Demócrata Cristiano prestará su fervoroso apoyo a los postulados y a la acción del gobierno revolucionario.

Nosotros creemos en la necesidad imperiosa de que por medio de la Junta Consultiva el gobierno de la Provincia esté en contacto con el pueblo y pueda recoger informaciones, sugerencias e inquietudes, que nosotros, que estamos en el pueblo y en trato directo con los ciudadanos, podemos hacerle llegar personalmente, de viva voz y en mejores condiciones que muchos altos funcionarios.

Desde ese punto de vista prestaremos toda nuestra colaboración, siempre y cuando —repito— el gobierno cumpla con los preceptos que a mí me parece pueden resumirse en estos tres puntos: primero, consolidar el gobierno revolucionario; segundo, reconstruir los poderes del Estado sobre bases democráticas y constitucionales, y, tercero, sanear la administración pública, creando en el país las condiciones necesarias para que pueda efectuarse, muy pronto, una con-

sulta libre a la ciudadanía, tal como lo expresara el presidente provisional: «Ni un minuto antes, pero tampoco ni un minuto después del instante en que esas condiciones se hayan cumplido».

En cuanto a las funciones de la Junta Consultiva, nosotros creemos, como muy bien se dijo hace un momento, que este Cuerpo no es, de ninguna manera, una especie de Legislatura, cuya esencia está en las elecciones populares. No es tampoco un consejo de estado, ente que repugna a nuestras instituciones republicanas. Nosotros entendemos que, como el propio nombre lo indica, esta Junta es solamente un organismo consultor del gobierno de la Provincia para sus problemas administrativos, pero, sobre todo, para la orientación política del mismo.

Eso sí, creemos que no podemos renunciar a lo que yo llamaría el derecho de iniciativa de traer al seno de la Junta y de hacer llegar al gobierno, por intermedio del ministro que nos preside, todas aquellas inquietudes, sugerencias y proyectos de bien común, que los sectores en que actuamos, o individualmente los miembros de la Junta, creamos necesario presentar.

En cuanto al procedimiento a adoptar en esta Junta Consultiva, nosotros tenemos un mandato explícito de la convención nacional de nuestro partido que, reunida en Córdoba a mediados del mes pasado, ha dado instrucciones en el sentido de que en las juntas consultivas, tanto en la nacional como en las provinciales que se creen, debemos ajustarnos a ciertas normas básicas mínimas que pueden ser, como se dijo hace un instante, labrar acta de todo lo actuado y tratado, publicándose el diario de sesiones que contenga todos los asuntos considerados, excepción hecha, desde luego, de aquellos que por su naturaleza se resuelva tratar en secreto. Dar publicidad a todos los demás temas tratados y libertad a los miembros de la Junta Consultiva para hacer conocer la posición personal o partidaria que hayan asumido dentro de este organismo.

En cuanto al espíritu con el cual venimos a la Junta, diré, brevemente, que estamos imbuídos de una doctrina que es ley para nosotros y que rige toda la doctrina democrática cristiana, la ley de la fraternidad.

Consideramos que todos los señores miembros de la Junta son nuestros hermanos, y hermanos no sólo en un sentido simbólico, sino en un sentido concre-

to y exacto, como que somos hijos de un mismo Padre.

En consecuencia, estamos dispuestos a que la convivencia pacífica de los distintos sectores aquí reunidos alcance su más alta expresión, y vamos a tratar de evitar todas las divergencias y cultivar todas las coincidencias que no afecten fundamentales principios de nuestro ideario.

Señor Presidente: El partido Demócrata Cristiano desea que el 16 de setiembre de 1955 sea la aurora luminosa de una era definitiva de libertad, de justicia, de democracia y de paz. Para su logro, el partido Demócrata Cristiano, y los hombres que lo representan aquí, se ofrecen íntegra y lealmente. Nada más.

Sr. Prat — Pido la palabra.

Señor Presidente: Ante todo debo manifestar que me incorporo a la Junta con una gran satisfacción. Los hombres políticos de filiación democrática que la integramos, hemos coincidido en que el motivo determinante de nuestra acción debe ser, en este momento, salvar y afianzar las instituciones libertadoras que forjaron los próceres de Mayo, a fin de no permitir el retorno al poder de un totalitarismo artero, como el que agobiaba a la República anulando íntegramente a la democracia. Por eso todos apoyamos a la Revolución Libertadora y le ofrecemos nuestro modesto concurso.

Pero fijemos algunos conceptos para evitar interpretaciones o posibles interpretaciones equívocas. La Revolución Libertadora no pide a los demócratas, a los demócratas progresistas, a los demócratas cristianos, a los socialistas y a los radicales, que dejen de serlo; al contrario, según lo interpretamos nosotros, lo que desea es que cada día los partidos políticos sean más claros en sus propósitos, más definidos en sus programas, más orgánicos en su estructuración para que puedan cumplir dignamente la función social e histórica que les corresponde.

La Revolución Libertadora reclama a todos los partidos políticos que coadyuven al resurgimiento de la Nación en estos momentos cruciales de su historia. La Revolución Libertadora tiene el derecho de exigir a las agrupaciones políticas que luchan por la democracia, que acentúen el contenido ético de su actuación, de manera que no se puedan reproducir en el país los vicios y trastornos que le hicieron tanto daño y que han provocado tan cruentos sacrificios.

Al incorporarme en nombre del radicalismo, permítanme que exprese —tal vez sea la única vez que lo haga— una referencia a mi partido: Las altas direcciones de la Unión Cívica Radical en el orden nacional y en el provincial, han dicho y reiterado su decisión de apoyar la obra democrática que el país reclama y que la Revolución Libertadora se propone realizar.

No obstante haber actuado nuestro partido político con firmeza en esas resistencias a la dictadura, que han provocado la justa admiración universal, no ha gestionado que se le dé participación en los gobiernos surgidos de la misma. Se ha limitado a poner a disposición de la Revolución para la obra que debe desarrollar en el país —como lo hizo en la acción heroica— a sus hombres, para que se los utilice al servicio de la Patria.

Esa es la contribución de nuestro partido al afianzamiento de la Revolución, y ésa es la razón de nuestra presencia, integrando esta Honorable Junta Consultiva.

La situación que presenta el país con la inmolación de tantas vidas, exige que todos los partidos políticos hagan lo posible para que cristalicen los ideales que animaron y precedieron a la acción revolucionaria. Es necesario que todos cooperen, y es por esa razón que al solicitarse nuestra colaboración por parte de la Intervención en la Provincia, la hemos aceptado y la ofrecemos sin reservas.

Ha sido magnífico el desenlace que tuvo la contienda armada. Rápidamente, en la acción final, desarrollada por las fuerzas armadas, cayó la dictadura y se instalaron gobiernos que controlan la paz y la tranquilidad en el país.

Podríamos decir, repitiendo un concepto conocido: se ha ganado la guerra, pero es muy importante lo que queda por hacer todavía. Hay que ganar la paz. Al final de la última conflagración, los líderes conductores de la democracia se reunieron en el Atlántico para proyectar las bases orgánicas de la paz, porque, como decía una de esas figuras extraordinarias, es importante ganar la guerra, pero es mucho más importante y fundamental ganar la paz.

Entre nosotros, la guerra la ganaron las fuerzas armadas. Felizmente en un movimiento rápido consiguieron

dominar la situación y de improviso tuvieron que hacerse cargo de los gobiernos que habían quedado vacantes como consecuencia de la Revolución.

Los conductores revolucionarios no tuvieron tiempo suficiente para dedicarse a preparar los planes organizativos necesarios para las nuevas tareas a desempeñar. Consideran que nosotros podemos serles útiles para el desenvolvimiento de esos planes, y nosotros, repito, le ofrecemos nuestra colaboración sin reservas. Comprendemos que si los representantes de los gobiernos revolucionarios entienden que los partidos políticos pueden prestarles alguna colaboración, ella no se puede negar. Debe ser ofrecida y brindada de inmediato y con toda decisión. Nuestros partidos, los de todos los que integran esta Junta, han mantenido una lucha sin cuartel frente a la dictadura, y sin declinar en su conducta, han reunido convenciones, congresos, asambleas, bloques legislativos —bien es cierto que con muchas dificultades y grandes inconvenientes— y han podido ir estudiando los apremiantes problemas que traería la liquidación del peronismo. Las soluciones que se hayan estructurado las iremos brindando a medida que consideremos en este Cuerpo los distintos asuntos.

Señor ministro: He escuchado ayer, con toda atención, su conceptuoso discurso. Lo he escuchado con atención y, en alguna parte, con emoción: en aquella en que se refería a los partidos políticos, porque a través de esas palabras hemos encontrado el reconocimiento justiciero a la obra democrática que para la vida del país realizan los partidos.

Durante más de diez años, con una insistencia digna de mejor causa, se ha intentado desprestigiar a los partidos políticos y a las actividades políticas de los partidos desafectos al oficialismo. Ahora, por primera vez oímos en la Provincia una palabra oficial que nos reconforta, nos rehabilita y nos da autoridad para proseguir en la tarea de movilizar las masas ciudadanas para que el pueblo pueda elegir conscientemente a quienes interpreten mejor sus aspiraciones.

Nosotros entendemos que a esas palabras del señor ministro y al honor que significa nuestra designación para integrar esta Junta, debemos corresponder en la forma que indicaba el señor

consejero González Bergez; actuando con toda lealtad, sin ningún cálculo ni interés partidista. Nosotros conceptuamos que debemos reunirnos alrededor de esta mesa, desapasionadamente, con respecto a todos los problemas políticos y debemos desplazar hacia otros escenarios nuestras inevitables discrepancias políticas. Así cumpliremos una gran función, que es la de mantener la unidad espiritual de todos los hombres, de todos los partidos y de todos los grupos, de todos los sectores que fueron animadores de la Revolución, y trabajaremos desinteresadamente para la recuperación de la Provincia en estos momentos.

Nada más. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

Sr. Bronzini — Pido la palabra.

Señor presidente: En realidad yo entro a esta deliberación, tan auspiciosa por la forma en que se han expedido todos los consejeros, con la perplejidad y con el desasosiego de quien teme no adaptar el acento, el lenguaje y el tono a lo que las circunstancias imponen.

A mí me anima una gran preocupación y me mueve un temor, que no titubeo en calificar de tremendo. Yo tengo la preocupación de que nosotros, los argentinos de la provincia de Buenos Aires, sepamos convivir en los términos de inteligencia y de civilización política necesarios para ayudarnos a salir airoso de este momento terriblemente crucial, y ayudar a todos nuestros compatriotas a salir del mismo modo de este momento difícil que vive toda la República.

Temo, señor presidente, que después de doce años de dictadura y de inacción en la vida pública, hayamos perdido algo de contacto con la realidad institucional, económica y social de nuestra Provincia.

Yo quizás esté un poco en condiciones de superioridad respecto a los demás consejeros por haber estado durante siete largos y fatigosos años presente en el recinto legislativo. Cuando ayer hice la proposición de que diéramos a las reuniones de esta Junta el carácter público que tienen, fué porque me pareció que nosotros, que somos la Junta del primer Estado argentino, debemos darle, una vez más, a la Nación Argentina nuestra gran contribución. Y yo estaba seguro de que nosotros íbamos a jerarquizar nuestro trabajo y le íbamos a decir a toda la Nación que el comienzo de los argentinos de la provincia de Buenos Aires en este régimen de libertad, que empieza, es bueno.

Sepamos convivir, discutir, enfrentándonos al Poder Ejecutivo de la Provincia, a los hombres que tienen la responsabilidad tremenda de hacer aplicación de los principios revolucionarios, y hacerlo en los términos constructivos en que debe hacerse ahora y en que ojalá se haga siempre.

No creo sea del caso que ahonde en la generalización que hicieron los señores consejeros y que hable de la forma en que nosotros tendremos que constitucionalizar la libertad en la Provincia, como cimiento de la libertad en el país entero. Me parece que habrá que poner los ojos, desde ya, en esta Constitución y en las anteriores, que fueron el principio de la destrucción de la República, de las instituciones sobre las que ella se asentaba; en el régimen de trabajo interno que tuvo la Legislatura que hizo imposible su funcionamiento, y en el de las municipalidades, que ya desde bastante tiempo atrás venían siendo atacadas y destruidas en sus fundamentos. Habrá que ir pensando en todo eso en el seno de esta Junta Consultiva, y en contacto con los hombres que tienen la responsabilidad del gobierno. Pero me parece que no prestaríamos al señor interventor federal y a los ministros la colaboración que les debemos si no hiciéramos una puntualización más modesta y más concreta, que nos sirva como punto de partida para el trabajo por venir.

Entiendo que hay que defender al gobierno apurando nuestra colaboración. Uno de mis temores es que fracase, no por mala voluntad, sino porque todos nosotros somos, en cierta medida y en cierto modo, inexpertos para tomar nota de los asuntos particulares que deben estar sobre nuestra mesa de trabajo.

Dentro de pocos días terminarán su cometido las comisiones investigadoras. Se habla de «desperonizar». No sé, no he podido entender bien eso, porque si se trata de convencer a los agradecidos del régimen depuesto, perdemos lastimosamente el tiempo, y si se trata de convencer a los que han adherido con sinceridad, honestidad y patriotismo al régimen que terminó, creo que el trabajo necesario, en realidad, no ha empezado todavía.

En la provincia de Buenos Aires, nosotros tenemos que convencer a nuestros compatriotas de que, en realidad, los destinos públicos han estado en manos de hombres fundamentalmente irresponsables desde el punto de vista moral. Hay que crear los hechos, hay que producirlos, para que se tenga la sensación cier-

ta de esa presencia que ha hecho la deshonra y la ruina del primer Estado argentino. Y entonces recién podría darse por terminada la labor de las comisiones investigadoras, que es una labor que no satisface, que no puede satisfacer porque los puntos realmente centrales de la investigación no han sido todavía ni siquiera rozados por la curiosidad y por la preocupación de esas comisiones investigadoras. Porque esto hay que decirlo y al gobierno hay que ayudarlo; al gobierno de la provincia de Buenos Aires y también al de la nación, en el reencontro del asunto —si es que el asunto fué perdido de vista—, no porque a nosotros nos muevan pasiones pequeñas, propósitos de venganza o de revancha. Yo soy un hombre que sin ser correligionario de los señores consejeros demócratas cristianos, me inclino siempre a la piedad y a la conmiseración. Duele tremendamente ver a alguien, cualquiera sea su pasado, en el banquillo de los acusados. Para mí constituye un verdadero desgarramiento ese espectáculo. Pero la historia es algo muy importante, y lo que está haciendo este gobierno es, también, una cosa verdaderamente importante. Y temo que en esta ciudad, con una juventud estudiosa tan digna de todo nuestro encomio, no transcurran muchos días, en cuanto termine el recesa universitario, sin que se inicie una agitación en demanda de lo que los jóvenes universitarios entienden es de estricta justicia y necesario.

Citaré dos casos concretos, que tienen una cantidad de derivaciones muy complejas: el de C.A.P.R.E.S.A., por ejemplo, y el del Instituto Inversor. Hablar de C.A.P.R.E.S.A. es hablar del hecho más impresionante de la vida pública de la provincia de Buenos Aires en los últimos años. C.A.P.R.E.S.A., el Instituto Inversor y el Banco de la Provincia. C.A.P.R.E.S.A. era una empresa en quiebra, fundida, regidos sus destinos por personas de mucha influencia, con vinculación de intereses con los hombres que tenían en sus manos el gobierno del Banco de la Provincia, que eran los mismos que tenían la responsabilidad del Instituto Inversor. Una empresa fundida, en quiebra, que fué adquirida por el Banco de la Provincia con revalúo de su inventario, elevándolo a cifras y a valoraciones que no corresponden, con graves omisiones de pasivos, que fueron reconsiderados cuando C.A.P.R.E.S.A. era empresa pública. Y financiado y pagado

ese pasivo con dinero público de la Provincia.

No haré nombres, porque me disminuiría y reduciría la jerarquía institucional de esta Junta; pero el hecho es realmente tremendo. Y es tremendo que todavía las comisiones investigadoras no hayan encontrado motivos para llenar su tiempo y para servir al espíritu reivindicador y vindicador de la Revolución Libertadora.

¿Es que se va a dejar sin poner en claro lo que ha pasado en C.A.P.R.E.S.A. y en la «República de los Niños»? Eso sería francamente increíble, no tanto para nosotros que estamos templados, porque estamos en todas las cosas muy grandes de la Revolución, sino para toda la juventud que nos está observado y porque nosotros ya formamos parte del gobierno. Yo, por lo que me concierne, quiero poner a salvo, con todos los recaudos del caso, mi responsabilidad.

En C.A.P.R.E.S.A., señor ministro, en los balances de C.A.P.R.E.S.A., en los hombres de C.A.P.R.E.S.A., está resumida toda la historia que ha motivado una presentación parlamentaria del ex diputado Cattáneo y que le valió el exilio. Ello está documentado en el diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación y se relaciona con la propiedad en el partido de San Vicente, del ex presidente de la Nación... Me expreso así porque debo nombrarlo utilizando términos constitucionales, aun cuando de eso no haya tenido nada ese gobernante.

Recuerdo que cuando promoví el asunto relacionado con el Instituto Inversor en la Cámara de la que formaba parte, no tuve documentación escrita, pero tenía el antecedente de Cattáneo y tuve en la yema de los dedos la certidumbre de que la empresa naviera del señor Alberto Doderó y C.A.P.R.E.S.A., empresa privada de trabajos públicos, habían financiado las construcciones del palacio presidencial en la quinta de San Vicente.

Del Instituto Inversor hay mucho que hablar, pero no he de hacerlo ahora. Repito que en el diario de sesiones de la Cámara de Diputados están todas las constancias en las declaraciones prestadas por el ex diputado Sturla ante una comisión investigadora. Es un deber de la comisión investigadora tomar nota de los antecedentes relacionados con esa investigación.

Esta Junta no va a tener noción completa y exacta del problema provincial

—y tampoco podrá tenerla el gobierno—, si su ministro de Hacienda no lleva a cabo una tarea que es previa y yo considero absolutamente necesaria. ¿Qué se ha hecho con las tierras públicas de la Provincia? Sobre todo, cuando la economía del país está pendiente del campo bonaerense, porque estos asuntos son, en realidad, los asuntos de la Nación, pues la provincia de Buenos Aires, en términos de economía, es casi la República por lo que significa su producción agropecuaria y también su producción industrial.

Se ha estado expropiando al barrer. El ex gobernador instalaba su carpa en un lugar de la provincia de Buenos Aires. Allí se daba el decreto resolviendo la expropiación de acuerdo con los pedidos que se formulaban en el momento. Así se ha producido una multiplicidad de decretos que nosotros desconocemos, como ignoramos lo relativo a las tierras expropiadas, y no sabemos a cuánto asciende la deuda de la Provincia por ese concepto. Tampoco sabemos qué se ha hecho con la tierra pública. Un día se resolvió —como se resolvían todas las cosas en aquellas Cámaras— enajenar toda la tierra pública, por orden del Poder Ejecutivo, y no sabemos qué se hizo. Habrá que averiguarlo. Un día se votó una de esas leyes en la forma en que se sancionaban todas, por orden del Poder Ejecutivo, enajenando las tierras públicas de la Provincia, muy valiosas y numerosas. Habrá que saber todo esto; hay que hacer un inventario.

Antes de pasar a un problema, a mi juicio muy serio, que tiene a su consideración el señor ministro de Hacienda, quiero hacer una pequeña referencia al informe Prebisch, publicado en el día de ayer, y en relación con algunas cosas que conozco de los industriales que tienen asiento en la provincia de Buenos Aires. Esto que se ha publicado es de gravedad extraordinaria. Creo que nunca nosotros, los argentinos, tendremos palabras para agradecerle al doctor Prebisch todo lo que ha hecho con su inteligencia, con su claridad y con su capacidad, para informarnos sobre la situación en quiebra de la economía argentina.

Pero la publicación aparecida ayer debe ser leída con mucho cuidado. La reestructuración económica de nuestro país depende de elementos tan frágiles, como le decía hace un momento al señor ministro, y tan sutiles, que es suficiente una inadvertencia, una omisión o un descuido, para que el plan se venga al suelo. Todos

nosotros sabemos que los precios anteriores a la Revolución eran precios de descapitalización. Los de ahora se aproximan, sin llegar a su monto exacto, al ideal de los precios de capitalización, y ya enuncia el informe en su segunda parte, publicada en el día de hoy, que va a haber reajuste de precios agropecuarios, a efectos de acercar más a los productores de nuestros campos a las posibilidades de su capitalización.

Pero en el informe que se publicó ayer se dice categóricamente esto: que los aumentos de salario y sueldos en las industrias privadas, tendrán que financiarse con los beneficios de las empresas; que esos aumentos no deben incidir en los precios. ¿Qué ha estado ocurriendo y qué está pasando ahora? En tiempos del dictador se institucionalizó el fraude en términos de descaro y ocultación tan grandes, que la masa popular seguía creyendo que el paternalismo económico que soportamos los argentinos fué de un tipo tal que los capitalistas eran frenados, destruidos, arruinados y no advertía que con los grandes industriales y las sociedades anónimas, de las que eran, en buena medida, propietarios los grandes jerrarcas del régimen, no ocurría eso.

Cuanto más altos eran los costos de producción, mayores eran las ganancias; porque el régimen de la dictadura autorizaba un recargo, a título de ganancia, del treinta por ciento sobre el costo de la producción. Estaba en el interés de los industriales aumentar los sueldos, y, sobre todo, los costos, pues cuanto más altos eran éstos, más importantes eran las ganancias.

Las palabras del informe equivalen a una congelación de los precios, y el gobierno está en retardo tanto en la Nación como en nuestra Provincia. Y ya están los industriales —permítame esta pequeña digresión— en su mayor parte sin arraigo, en cuanto a sentimientos patrios y a otras cosas, que seguramente tenemos todos los argentinos, ya están, repito, recorriendo el territorio de la provincia de Buenos Aires y poniendo a buen recaudo sus intereses.

El informe habla de la creación de juntas gremiales que tendrán a su cargo el contralor de los precios, a efectos de que los aumentos de sueldos y salarios sean absorbidos por los beneficios, y como el punto de partida va a ser el de los precios anteriores a los aumentos de jornales, los industriales ya están aumentando dichos precios. Esto ha sido perfectamente comprobado por mí y estoy en condi-

ciones de dar información concreta al respecto. Industriales con domicilio en la Provincia ya están aumentando los precios en un cincuenta por ciento. Es claro que esos aumentos serán el punto de partida de otros y por fin el acrecentamiento de los sueldos recaerá sobre ganancias ya infladas, sobre precios ya subidos. Y esto es preciso decirlo para que el gobierno se vea abocado a la necesidad de intervenir inmediatamente, porque si no, nos vamos a encontrar con que el aumento de sueldos va a determinar aumento en los precios, y la inflación que quiere frenar el gobierno de la Nación continuará creciendo como bola de nieve.

Señores consejeros: Ahora quiero referirme, muy concretamente, al plan financiero del gobierno, si es que el señor presidente considera...

Sr. Presidente — Me parece, señor consejero, que ésa sería una cuestión específica para ser tratada por la Junta, y considero que podemos dejarla para una próxima reunión, ya que ésta ha tenido el propósito de ser expresión del pensamiento de los señores consejeros sin referencia a problemas concretos de cada uno.

Sr. Bronzini — Es una lástima.

Sr. Presidente — De manera que lo podríamos dejar para la próxima reunión.

Sr. Bronzini — Este es un asunto importante, porque han transcurrido tres meses, señor presidente.

Sr. Presidente — Por otra parte, sobre la exposición que el señor consejero haga aquí, la Junta no va a adoptar ninguna resolución.

Sr. Bronzini — Por eso, precisamente, yo quiero abordar estos problemas y, colaborando con el señor interventor, convocar a los señores ministros a la necesidad de adecuarse al conocimiento de la situación muy difícil en que está la administración de la provincia de Buenos Aires. Pero no tengo absolutamente ningún inconveniente en diferir el tratamiento de este asunto muy importante. Accedo al pedido del señor presidente.

Sr. Schaposnik — Sugeriría, si no es posible plantear estos asuntos en esta sesión de la Junta, que fijáramos fechas para debatir estos temas en sesiones especiales, porque algunos de estos problemas específicamente no serán objeto de proyectos del Poder Ejecutivo sometidos a estudio de esta Junta, y es necesario, a juicio de los señores consejeros preopinantes que el gobierno central tome conocimiento de nuestro criterio relativo a estas cuestiones.

Se ha esbozado aquí por la consejera señora de Rodríguez, un problema constitucional de orden federativo, acerca del cual es necesario que institucionalmente la Provincia se preocupe, porque tal vez no nos será sometido en forma de proyecto.

Está el problema municipal, de importancia fundamental para el sostén del propio gobierno de la Provincia, que tal vez no venga tampoco en forma de proyecto.

Existen también estos problemas de obras públicas, de investigación y financiación y de economía provincial, que tal vez nos lleguen como estudio del presupuesto, aunque entiendo que éste ha sido prorrogado por un plazo que no recuerdo.

Sr. Presidente — Hasta el 1º de marzo.

Sr. Schaposnik — De cualquier manera, sobre estos puntos se podría conversar más detenidamente y podrían ser motivo de sesiones especiales, a efectos de que, estando preparados, podamos debatirlos, si ése es el criterio que el señor presidente considera que debe seguirse.

Sr. Presidente — Interpreto que la colaboración de los señores consejeros es tanto dentro de la Junta como fuera de ella.

El problema que ha presentado el señor consejero sobre C.A.P.R.E.S.A. y el Instituto Inversor, creo que es necesario llevarse a la comisión investigadora para colaborar con la misma, ya que es el único organismo que debe tratarlo, porque para eso han sido constituidas las mismas.

Sr. Bronzini — Está documentado aquí, en carpetas en la Legislatura.

Sr. Presidente — Hay que llevarle todos esos asuntos porque son de mucho interés para la comisión.

Sr. Bronzini — Lo he expuesto así, señor presidente, porque sé que están a punto de fenecer las comisiones investigadoras. Lo digo con lealtad: Me he sentido un poco desagradado con el desempeño de esa comisión investigadora. Y lo manifiesto en términos revolucionarios. Parece que el momento es muy exigente, y por eso accedo al pedido del señor presidente.

Sr. Hardoy — Señor presidente: Deseo hacer una breve observación.

A mí no deja de preocuparme un poco la inusitada extensión que asume esta reunión, pues somos muy pocos los miembros que integramos la Junta y no podemos abocarnos a problemas y asuntos que insumirían el trabajo quizá de varias le-

gislaturas, integradas por muchos hombres capaces, y no sé si así en definitiva haremos nada serio y útil.

No quiero oponerme en términos generales ni tampoco particulares a la proposición del señor Bronzini, pero sí me permito llamar la atención de todos los señores consejeros, y en especial la del propio proponente, sobre la conveniencia de organizar nuestra labor, porque de lo contrario corremos el riesgo de intentar demasiadas cosas y no hacer nada en definitiva.

Pronuncio estas palabras con todo el respeto que me merecen los señores consejeros, y, en especial, el consejero Bronzini, relacionadas con nuestras tareas, como una expresión de deseos personal, que estimo útil para el mejor desarrollo de la labor que cumpliremos.

Nada más.

Sr. Bronzini — ¿Me permite, señor presidente?

Siendo nosotros hombres que nos abocamos a una responsabilidad muy grande, debiéramos contar con los elementos de juicio absolutamente indispensables. Yo, por lo menos, personalmente, tendré muy poco que hacer en esta Junta, si la administración no va a estar en condiciones de proveernos y proveer a la opinión pública de los elementos de juicio indispensables.

A esta altura del tiempo, ya la provincia de Buenos Aires debía estar informada de cómo la dejó el gobierno de la dictadura y de cómo la encontró el gobierno de la Revolución. Eso aun no lo sabe.

Les pido disculpas a los señores consejeros, pero a mí me ha parecido que la particularización es absolutamente indispensable. Esto lo digo en términos respetuosos; yo no le hago un cargo al gobierno de la Provincia, que se ha iniciado...

Sr. Hardoy — Yo tampoco. Me refiero a la labor que debe desempeñar la Junta.

Sr. Bronzini — ...ayer no más. Creo que debemos tratar ideas muy generales también, y debemos demostrar tener cabal conciencia de nuestro deber. Pido a los señores consejeros un millón de disculpas por haberme dejado llevar por mi pasión de bien público. Pero en mis palabras no hay agravio para nadie.

Sr. Presidente — De ninguna manera se interpretó así.

Sr. Seijo — Señor presidente: Adhiero plenamente a lo manifestado por el representante del partido Demócrata, pues cada reunión debe tener determinado fin;

de lo contrario se corre el riesgo de malograrlas todas.

Creo que esta reunión tiene por finalidad marcar las grandes orientaciones a fin de trazar un gran plan programático. En ese sentido he escuchado con toda atención las magníficas disertaciones de los señores consejeros. He comprendido, también plenamente, el sentido de las palabras del señor consejero Bronzini; pero creo que la prudencia nos obliga a ser claros y precisos a fin de cumplir, objetivamente, con lo que nos proponemos en cada reunión. Creo que en esta reunión tenemos que seguir con las siguientes ideas fundamentales: existen en la Provincia un problema político, un problema social, un problema económico y un problema educacional. Aquí se han expuesto, en síntesis, todos esos grandes problemas que tiene la Provincia. Y hecha su síntesis debemos ahora determinar las funciones de las próximas reuniones.

Estimo que corresponde al presidente, en su función, remitirnos el temario de las futuras reuniones, y cuadra a nosotros, designados por el gobierno para integrar esta Junta Consultiva, el proponerle distintos temarios. Conviene esta programación del trabajo, porque de lo contrario, en el deseo de abarcar mucho en nuestras tareas, podemos malograr el objetivo de cada una y del total de las mismas.

Sr. Bronzini — Lo más probable es que no logremos nada.

Sr. Seijo — Con todo el respeto que le debo al señor Bronzini y a su experiencia probada, me permito insistir para que en cada reunión marquemos específicamente el temario. Y creo que a ésta correspondía señalar las grandes líneas por las cuales deberá guiarse esta Junta Consultiva. Creo que todas las manifestaciones vertidas van a ser contestadas. Y lamento que el señor Bronzini haya especificado ciertos puntos, pues de haberlo sabido el partido Demócrata Cristiano, hubiera venido aquí con todo el plan trazado por el mismo, en la ciudad de Córdoba, que ha contemplado todos los problemas. Pero habíamos quedado en que la primera reunión sería con el fin de exponer las distintas apreciaciones de los partidos y yo considero prudente evitar divergencias. Por eso es que sólo hemos traído el concepto de los grandes problemas políticos, sociales, económicos y de educación, que tiene la Provincia.

Por esa razón pediría al señor ministro, que representa a la intervención federal, y también a los señores conse-

jeros, que propusiéramos que el señor presidente nos enviara a la brevedad el temario, o conversáramos con él sobre el orden de ese temario. Y después, en otra reunión, pasáramos a tratar cada uno de los problemas a que ha hecho referencia el señor Bronzini.

Sr. Hardoy — Podría considerarse en el reglamento.

Sr. Presidente — Tiene la palabra la señora Celín Obieta de Rodríguez.

Sra. Celín Obieta de Rodríguez — Yo esbocé en mi informe, sintético, cuál era el sentir de los demócratas progresistas frente al problema provincial. Nosotros sentimos que éste es el momento de las concreciones. Estamos abocados a un momento dramático, terriblemente dramático, y entonces tenemos que atacar al problema directamente.

La Revolución ha triunfado, pero, en cualquier momento, puede fracasar. ¿Y cómo la vamos a defender? Con problemas concretos.

Nosotros conceptuamos que es preciso atacar por un lado y atacar por otro, y también consideramos que el problema económico es el más aterrador, porque a él está condicionado el problema social y el político.

Los hombres a quienes se les ha roto la moral, en el momento presente están clamando por esa falta de moral, por ese trastabillar en su sentir. Entonces, nosotros conceptuamos que debemos ir a puntos concretos. No venimos a hacer una exposición doctrinaria de seminario. No; venimos a decir, con toda humildad, lo que nuestro partido siente como una necesidad. No lo hacemos con miras de ataque al gobierno. ¡Qué esperanza! Lo hacemos con el más amplio propósito de colaboración, tal como lo enuncié en mis primeras palabras. Pienso que la colaboración se podría sintetizar en dos palabras de forma y en unas cuantas palabras más de fondo.

Sr. Presidente — En ese sentido al gobierno no le cabe la menor duda de que todos los señores consejeros están animados aquí de un espíritu de la más amplia colaboración. Y cuando se hicieron críticas al gobierno, también las aceptará, porque entiende que las críticas que se hagan en esta mesa, serán constructivas y benéficas para toda la Provincia.

Haciéndome eco de cierta inquietud sobre la autonomía municipal, quiero adelantar que el primer asunto que traerá el Poder Ejecutivo a consideración de la Junta es, precisamente, el que se refiere al régimen municipal, a las autonomías de los municipios y muy en especial a la autonomía de la municipa-

lidad de La Plata, que fué la más avasallada. Tienen más libertad las municipalidades del interior de la Provincia que la de la ciudad capital. Acaso la salida sea un tanto difícil, porque la municipalidad de La Plata, ha sido decapitada con un precepto de la Constitución del año 1949, pero creo que de todos modos llegaremos a la solución.

Sr. Schaposnik — Si ése es el criterio de los señores consejeros —claro que el problema es un poco difícil de solucionar dada la cantidad de cosas de que tendremos que ocuparnos—, su estudio impone un método de trabajo previamente trazado.

El señor presidente anticipa algunos de los asuntos que se han de someter a estudio de esta Junta. El mencionado es uno de los problemas importantes y fundamentales para la Provincia. Quisiera que el señor ministro anticipara también otros problemas, para proponer un método de trabajo. De este modo, si el presupuesto de la Provincia ha de ser traído aquí, se puede diferir el debate económico financiero para cuando se trate ese proyecto. Si el proyecto sobre autonomía de la municipalidad de la Plata se va a someter a estudio en la Junta, entonces puede ser también diferido para esa ocasión el debate. Entiendo que también se someterá a la Junta la recuperación de las facultades provinciales avasalladas por el gobierno de la Provincia anterior a la Revolución. Y este asunto no veo por el momento que figure en ninguna parte.

En forma global podría ser sometido el plan de trabajo a esta Junta, hasta que tengamos un plan orgánico.

Sr. Presidente — Todas las sugerencias que propongan los señores consejeros deben tener entrada por secretaría; así nosotros podemos dar copia de ellas.

Ya el reglamento especificará la forma de distribuirlas entre todos los consejeros, y establecerá el día de tablas para la consideración de los asuntos, de acuerdo con la importancia de los mismos. Me parece que ése podría ser el temperamento a adoptarse.

Sr. Hardoy — Ese es un detalle más del reglamento.

Sr. Presidente — Sí, todo esto debe contemplarse.

Si no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión, haciéndoles notar que la próxima reunión la realizaremos el viernes 27 del corriente a las 16.

— Fran las 19 y 25.

CORPUS ALZUETA
Secretario de la H. Junta Consultiva

gislaturas, integradas por muchos hombres capaces, y no sé si así en definitiva haremos nada serio y útil.

No quiero oponerme en términos generales ni tampoco particulares a la proposición del señor Bronzini, pero sí me permito llamar la atención de todos los señores consejeros, y en especial la del propio preopinante, sobre la conveniencia de organizar nuestra labor, porque de lo contrario corremos el riesgo de intentar demasiadas cosas y no hacer nada en definitiva.

Pronuncio estas palabras con todo el respeto que me merecen los señores consejeros, y, en especial, el consejero Bronzini, relacionadas con nuestras tareas, como una expresión de deseos personal, que estimo útil para el mejor desarrollo de la labor que cumpliremos.

Nada más.

Sr. Bronzini — ¿Me permite, señor presidente?

Siendo nosotros hombres que nos abocamos a una responsabilidad muy grande, debiéramos contar con los elementos de juicio absolutamente indispensables. Yo, por lo menos, personalmente, tendré muy poco que hacer en esta Junta, si la administración no va a estar en condiciones de proveernos y proveer a la opinión pública de los elementos de juicio indispensables.

A esta altura del tiempo, ya la provincia de Buenos Aires debía estar informada de cómo la dejó el gobierno de la dictadura y de cómo la encontró el gobierno de la Revolución. Eso aun no lo sabe.

Les pido disculpas a los señores consejeros, pero a mí me ha parecido que la particularización es absolutamente indispensable. Esto lo digo en términos respetuosos; yo no le hago un cargo al gobierno de la Provincia, que se ha iniciado...

Sr. Hardoy — Yo tampoco. Me refiero a la labor que debe desempeñar la Junta.

Sr. Bronzini — ...ayer no más. Creo que debemos tratar ideas muy generales también, y debemos demostrar tener cabal conciencia de nuestro deber. Pido a los señores consejeros un millón de disculpas por haberme dejado llevar por mi pasión de bien público. Pero en mis palabras no hay agravio para nadie.

Sr. Presidente — De ninguna manera se interpretó así.

Sr. Seijo — Señor presidente: Adhiero plenamente a lo manifestado por el representante del partido Demócrata, pues cada reunión debe tener determinado fin;

de lo contrario se corre el riesgo de malograrlas todas.

Creo que esta reunión tiene por finalidad marcar las grandes orientaciones a fin de trazar un gran plan programático. En ese sentido he escuchado con toda atención las magníficas disertaciones de los señores consejeros. He comprendido, también plenamente, el sentido de las palabras del señor consejero Bronzini; pero creo que la prudencia nos obliga a ser claros y precisos a fin de cumplir, objetivamente, con lo que nos proponemos en cada reunión. Creo que en esta reunión tenemos que seguir con las siguientes ideas fundamentales: existen en la Provincia un problema político, un problema social, un problema económico y un problema educacional. Aquí se han expuesto, en síntesis, todos esos grandes problemas que tiene la Provincia. Y hecha su síntesis debemos ahora determinar las funciones de las próximas reuniones.

Estimo que corresponde al presidente, en su función, remitirnos el temario de las futuras reuniones, y cuadra a nosotros, designados por el gobierno para integrar esta Junta Consultiva, el proponerle distintos temarios. Conviene esta programación del trabajo, porque de lo contrario, en el deseo de abarcar mucho en nuestras tareas, podemos malograr el objetivo de cada una y del total de las mismas.

Sr. Bronzini — Lo más probable es que no logremos nada.

Sr. Seijo — Con todo el respeto que le debo al señor Bronzini y a su experiencia probada, me permito insistir para que en cada reunión marquemos específicamente el temario. Y creo que a ésta correspondía señalar las grandes líneas por las cuales deberá guiarse esta Junta Consultiva. Creo que todas las manifestaciones vertidas van a ser contestadas. Y lamento que el señor Bronzini haya especificado ciertos puntos, pues de haberlo sabido el partido Demócrata Cristiano, hubiera venido aquí con todo el plan trazado por el mismo, en la ciudad de Córdoba, que ha contemplado todos los problemas. Pero habíamos quedado en que la primera reunión sería con el fin de exponer las distintas apreciaciones de los partidos y yo considero prudente evitar divergencias. Por eso es que sólo hemos traído el concepto de los grandes problemas políticos, sociales, económicos y de educación, que tiene la Provincia.

Por esa razón pediría al señor ministro, que representa a la intervención federal, y también a los señores conse-

jeros, que propusiéramos que el señor presidente nos enviara a la brevedad el temario, o conversáramos con él sobre el orden de ese temario. Y después, en otra reunión, pasáramos a tratar cada uno de los problemas a que ha hecho referencia el señor Bronzini.

Sr. Hardoy — Podría considerarse en el reglamento.

Sr. Presidente — Tiene la palabra la señora Celín Obieta de Rodríguez.

Sra. Celín Obieta de Rodríguez — Yo esboqué en mi informe, sintético, cuál era el sentir de los demócratas progresistas frente al problema provincial. Nosotros sentimos que éste es el momento de las concreciones. Estamos abocados a un momento dramático, terriblemente dramático, y entonces tenemos que atacar al problema directamente.

La Revolución ha triunfado, pero, en cualquier momento, puede fracasar. ¿Y cómo la vamos a defender? Con problemas concretos.

Nosotros conceptuamos que es preciso atacar por un lado y atacar por otro, y también consideramos que el problema económico es el más aterrador, porque a él está condicionado el problema social y el político.

Los hombres a quienes se les ha roto la moral, en el momento presente están clamando por esa falta de moral, por ese trastabillar en su sentir. Entonces, nosotros conceptuamos que debemos ir a puntos concretos. No venimos a hacer una exposición doctrinaria de seminario. No; venimos a decir, con toda humildad, lo que nuestro partido siente como una necesidad. No lo hacemos con miras de ataque al gobierno. ¡Qué esperanza! Lo hacemos con el más amplio propósito de colaboración, tal como lo enuncié en mis primeras palabras. Pienso que la colaboración se podría sintetizar en dos palabras de forma y en unas cuantas palabras más de fondo.

Sr. Presidente — En ese sentido al gobierno no le cabe la menor duda de que todos los señores consejeros están animados aquí de un espíritu de la más amplia colaboración. Y cuando se hicieren críticas al gobierno, también las aceptará, porque entiende que las críticas que se hagan en esta mesa, serán constructivas y benéficas para toda la Provincia.

Haciéndome eco de cierta inquietud sobre la autonomía municipal, quiero adelantar que el primer asunto que traerá el Poder Ejecutivo a consideración de la Junta es, precisamente, el que se refiere al régimen municipal, a las autonomías de los municipios y muy en especial a la autonomía de la municipa-

lidad de La Plata, que fué la más avasallada. Tienen más libertad las municipalidades del interior de la Provincia que la de la ciudad capital. Acaso la salida sea un tanto difícil, porque la municipalidad de La Plata, ha sido decapitada con un precepto de la Constitución del año 1949, pero creo que de todos modos llegaremos a la solución.

Sr. Schaposnik — Si ése es el criterio de los señores consejeros —claro que el problema es un poco difícil de solucionar dada la cantidad de cosas de que tendremos que ocuparnos—, su estudio impone un método de trabajo previamente trazado.

El señor presidente anticipa algunos de los asuntos que se han de someter a estudio de esta Junta. El mencionado es uno de los problemas importantes y fundamentales para la Provincia. Quisiera que el señor ministro anticipara también otros problemas, para proponer un método de trabajo. De este modo, si el presupuesto de la Provincia ha de ser traído aquí, se puede diferir el debate económico financiero para cuando se trate ese proyecto. Si el proyecto sobre autonomía de la municipalidad de la Plata se va a someter a estudio en la Junta, entonces puede ser también diferido para esa ocasión el debate. Entiendo que también se someterá a la Junta la recuperación de las facultades provinciales avasalladas por el gobierno de la Provincia anterior a la Revolución. Y este asunto no veo por el momento que figure en ninguna parte.

En forma global podría ser sometido el plan de trabajo a esta Junta, hasta que tengamos un plan orgánico.

Sr. Presidente — Todas las sugerencias que propongan los señores consejeros deben tener entrada por secretaría; así nosotros podemos dar copia de ellas.

Ya el reglamento especificará la forma de distribuir las entre todos los consejeros, y establecerá el día de tablas para la consideración de los asuntos, de acuerdo con la importancia de los mismos. Me parece que ése podría ser el temperamento a adoptarse.

Sr. Hardoy — Ese es un detalle más del reglamento.

Sr. Presidente — Sí, todo esto debe contemplarse.

Si no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión, haciéndoles notar que la próxima reunión la realizaremos el viernes 27 del corriente a las 16.

— Fran las 19 y 25.

CORPUS ALZUETA
Secretario de la H. Junta Consultiva